



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ



ACTA DE LA 2DA. SESION ORDINARIA DE CODISEC MARZO 2021, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

De acuerdo al COMUNICADO N°- 000018-2020 /IN/VSP/DGSC, de fecha 8 de Mayo de 2020, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Supremo Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, para evitar la propagación del COVID-19 así como la reciente emisión del Decreto Supremo N° 080- 2020-PCM que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva, considera necesaria la adopción de medidas diversas para prevenir el posible incremento del accionar delictivo en el ámbito nacional. En ese sentido, se recomienda la consideración de las acciones siguientes en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana:

Las Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, ordinarias y extraordinarias que de acuerdo al Reglamento de la Ley del SINASEC, deberán de realizarse de forma virtual y a través de una herramienta que permite la transmisión de información de manera automática a través de medios electrónicos y ordenadores, de modo que varias personas puedan comunicarse entre sí en tiempo real sin encontrarse en el mismo espacio físico, tales como videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro instrumento similar que permita el cumplimiento de dicha finalidad.

Por lo que siendo las 16.00 horas del día 26 de marzo del año 2021, habiéndose realizado la convocatoria por los medios correspondientes, se da inicio a la sesión virtual ordinaria, del comité distrital de seguridad ciudadana, del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Contando con la presencia virtual del señor Alcalde, quien da la bienvenida a los asistentes integrantes de CODISEC pide a la secretaria técnica proceda a la toma de la asistencia a esta reunión, el señor comandante PNP ® Luis Delgado Clavijo, responsable de la Secretaría Técnica toma nota de los asistentes y contando con el quórum correspondiente se da por iniciada la sesión.

Se hace mención que se les envió a sus correos electrónicos de los integrantes el acta de la 1ra. sesión, el señor presidente del CODISEC pregunta si hay alguna observación, no habiendo observación alguna se da por aprobada el acta.

Seguidamente se pasa a la sección correspondencia. – se informa que no se ha recibido documentación.

Se pasa a la Sección informes. -

El señor alcalde informa de la actividad que se ha realizado el sábado 20 de marzo donde se ha contado con la participación de la Policía Nacional de la comisaria de Simón Bolívar, con el señor Subprefecto, con vecinos de la Urb. Santa Mónica y la Urb. Las Esmeraldas, vecinos que pertenecen a las juntas vecinales, actividad que corresponde al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, como es la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ



recuperación de espacios públicos, lugar que estaba siendo invadido por personas de mal vivir, causando preocupación a los vecinos.

Se ha realizado el sembrado de árboles de características técnicas, adecuadas para esta zona agreste ladera de cerro, como son los molles, un trabajo que felicita a todos los participantes y anuncia que se continuara recuperando más espacios públicos.

El señor presidente del CODISEC, también informa que se viene realizando trabajos en el pasaje Pizarro como son los drenajes y alcantarillados y parchado de vías.

Da cuenta del plan de acción que se viene elaborando para semana santa que será en forma conjunta con la policía nacional y será aplicada en la plataforma de Andrés Avelino Cáceres.

Se pasa a la sección pedidos. -

El coordinador distrital de juntas vecinales, señor Manuel Mayna hace el pedido para que se realice la señalización en la obra recientemente inaugurada en la zona de la urbanización las esmeraldas, para que sea considerada como zona rígida, para evitar percances y accidentes, por la cantidad de vehículos que se desplazan por esta vía y se estacionan dónde quieren.

El señor comisario de Simón Bolívar, manifiesta que para que se pueda aplicar papeletas por estacionarse en zona rígida, primero tiene que estar pintado de color amarillo y aprobar un documento por la entidad que corresponda (ordenanza).

El señor alcalde manifiesta que el señor Mayna presente el documento respectivo por mesa de partes solicitando el pintado como zona rígida, el cual debe ser sustentando los motivos, en donde se hará una evaluación técnica del área a la que corresponda en la Municipalidad Provincial.

La representante del grupo de trabajo le pide al señor alcalde para que relaciones públicas difunda la ordenanza para el colocado de rejas en las urbanizaciones del distrito y así tomen conocimiento los vecinos, como realizar sus respectivos trámites para la autorización.

También le hace el pedido de que se continúe con la inscripción de las personas de la tercera edad para que tengan la oportunidad de integrarse al SIS y así estar en la relación para las próximas fechas de vacunación.

El señor alcalde le pide a la doctora representante de centro de salud Simón Bolívar, para contar con el apoyo y continuar con la inscripción, indicando la doctora que no existe problema alguno para brindar el apoyo.

El señor Subprefecto hace un pedido al señor alcalde donde solicita se le brinde una copia del plan de acción para semana santa, como también contar con una copia de las diferentes ordenanzas municipales.

Interviene nuevamente el coordinador distrital quien le pide al señor alcalde que hacer con la presencia de perros callejeros que vienen proliferando el distrito, siendo un riesgo para los vecinos, por el incremento de la rabia canina.

El señor alcalde le indica que se estará realizando coordinaciones con el sector salud.

Seguidamente se pasa a la orden del día. -





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ



El señor alcalde presidente del CODISEC, informa que en la orden del día se han considerado los siguientes aspectos, dejando en el uso de la palabra al señor representante de la secretaria técnica del codisec.

El señor Delgado Clavijo, representante de la secretaria técnica Indica que se tiene que aprobar el cronograma para fijar las fechas del desarrollo de las sesiones de CODISEC, como de las consultas ciudadanas, proponiendo que se lleven a cabo los últimos viernes de cada mes, recordando que las sesiones se realizan cada 2 meses y las consultas ciudadanas cada 3 meses, indicando el señor alcalde que puede sufrir una variación por fuerza mayor, por lo que se puede reformular la fecha, poniéndolo a consideración del comité, quienes manifiestan estar de acuerdo.

El señor alcalde pasa al punto del tema de la formulación del Plan de Acción 2022, cediendo el uso de la palabra al S.T. para la respectiva explicación.

El representante de la S.T Informa que de acuerdo a la directiva Nro. 011 dan a conocer sobre los límites y procedimientos para la elaboración de los planes de acción 2022, que en el punto 7.1.2 indica que los planes de acción tienen que ser considerados desde el mes de junio del año anterior de la promulgación, por lo que se viene recopilados datos y estadísticas de las comisarias y demás instituciones que integran el CODISEC, como son salud, educación, CEM entre otras.

También manifiesta que se estarán desarrollando mesas de trabajos con la participación de los miembros del comité y así recibir sus aportes para la elaboración del P.A, documento que tiene que derivarse al COPROSEC para su aprobación y en el mes de enero ser aprobado con una ordenanza municipal distrital.

Cumplida con la explicación a los integrantes del comité y no habiendo puntos más por tratar siendo las 16 horas con 50 minutos, el señor alcalde agradece su participación virtual y da por concluida la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Smta. Pmp (a) Luis R. Delgado Clavijo
Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO
C.D. Paul Rondón Andrade
ALCALDE